



HECTOR EDUARDO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
ABOGADO ESPECIALISTA

Señores

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPALDE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

Radicado No. 2019 – 249

DEMANDADO: Héctor Eduardo Castañeda Hernández

DEMANDANTE: Edwing Hernández Angulo

ASUNTO: RECURSO RESOSICIÓN AUTO DE 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Por medio del presente y actuando a nombre propio, INTERPONGO RECURSO DE REPOSICION al Auto de 14 de septiembre del 2021, teniendo en cuenta los siguientes:

PRIMERO: El demandante no me notifico conforme a los estipulado en los 291 y 292 del Código General del Proceso y el artículo 6 del Decreto 806 de 2020, incumpliendo con lo ordenado en el acápite No. 3 del Auto del 24 de Agosto del 2021,

SEGUNDO: No adeudo ningún dinero por concepto honorarios de liquidador, ya que el pago se realizo 31 de agosto del año en curso, mediante tres consignaciones, en la Cuenta de Depósitos Judiciales No. 110012041006 del Banco Agrario, dentro del proceso de la referencia por el valor de **\$3.122.000**, fijados mediante Auto de 1 de septiembre del 2020, por concepto de Honorarios finales de Liquidador.

No existe ninguna obligación exigible, ya que se extinguió con el pago.

PRETENCIONES

PRIMERA: Se revoque el Auto de 14 de septiembre del 2021.

TERCERA: No se ordenen medias cautelares y/o no se interpongan.

PRUEBAS

Depósito Judicial realizado a la cuenta No. 110012041006 del Banco Agrario, por el valor de **\$908.000** en favor de Edwing Hernández Angulo.

Depósito Judicial realizado a la cuenta No. 110012041006 del Banco Agrario, por el valor de **\$2.114.000** en favor de Edwing Hernández Angulo.

Depósito Judicial realizado a la cuenta No. 110012041006 del Banco Agrario, por el valor de **\$8.000** en favor de Edwing Hernández Angulo.

Prueba de envío de correo electrónico al Despacho en el que se adjuntó depósito Judicial.

Teléfono Móvil: 311 53811887

Email: educh8@gmail.com



HECTOR EDUARDO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
ABOGADO ESPECIALISTA

Es del caso manifestar que las pruebas enunciadas, reposan en el expediente, con el escrito de Excepciones.

NOTIFICACIONES

A las partes en los lugares señalados en su oportunidad, y que obran en el expediente.

Al suscrito en la Carrera 81 B No. 17 – 90, Apartamento 102 Torre H, Conjunto Residencial Hayuelos de la Sabana Bogotá D. C., Celular 3115381887, correo electrónico: educh8@gmail.com.

Cordialmente,



Héctor Eduardo Castañeda Hernández
C. C. No. 79.850.886 de Bogotá, D. C.
T. P. No. 135.991 del C. S. de la J.

Teléfono Móvil: 311 53811887
Email: educh8@gmail.com

RECURSO RESOSICIÓN AUTO DE 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Héctor Eduardo Castañeda Hernández <educh8@gmail.com>

Mar 21/09/2021 9:12 AM

Para: Juzgado 06 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (162 KB)

REPOSICIONAUTO 14 SEP 2021 INSOLVENCIA.pdf;

Buenos días.

Por medio del presente y actuando a nombre propio, INTERPONGO RECURSO DE REPOSICIÓN al Auto de 14 de septiembre del 2021.

Por favor confirmar si el correo llegó con sus adjuntos.

Bendiciones y salud.

Cordialmente,

Héctor Eduardo Castañeda Hernández

Abogado Especialista

Teléfono Móvil : 3115381887